

en su convocatoria para el ejercicio 2009, relativo a la Línea 2 de adaptación a las nuevas tecnologías.

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto, durante 30 días naturales, en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación: [www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion).

Tercero. Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses; en ambos casos, el plazo se computará desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 4 de diciembre de 2009.- La Delegada del Gobierno, María Teresa Vega Valdivia.

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por el que se publica el extracto de la Resolución de 4 de diciembre de 2009, del procedimiento de concesión de subvenciones a entidades de voluntariado, convocado por Orden de la Consejería de Gobernación de 18 de febrero de 2009, relativo a la Línea 1 de formación y promoción, sensibilización e investigación sobre el voluntariado, en su convocatoria para el año 2009.*

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 18 de febrero de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado a entidades de voluntariado, y se efectúa su convocatoria para el año 2009, se hace público que:

Primero. Mediante Resolución de 4 de diciembre de 2009, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén ha resuelto el procedimiento de concesión de subvenciones, en su convocatoria para el ejercicio 2009, relativo a la Línea 1 de formación y promoción, sensibilización e investigación sobre voluntariado

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto, durante 30 días naturales, en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación: [www.junta-deandalucia.es/gobernacion](http://www.junta-deandalucia.es/gobernacion)

Tercero. Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses; en ambos casos, el plazo se computará desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 4 de diciembre de 2009.- La Delegada del Gobierno, María Teresa Vega Valdivia.

*ANUNCIO de 11 de diciembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Animal.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán com-

parecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Jonathan Borrallo Santamaría.

Expediente: SE 28/09 AN.

Infracción: Grave, art. 39 T.) Ley de Protección Animal.

Fecha: 16.10.2009.

Sanción: 500 euros.

Acto/s Notificado/s: Acuerdo de Iniciación.

Plazo: 15 días hábiles para presentar plegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 11 de diciembre de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Resolución de los expedientes sancionadores que se citan.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos la Resolución de los procedimientos sancionadores 12/2009 y 13/2009, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expedientes: 12/2009.

Interesado: Juan José Berenguel Amat.

Acto que se notifica: Resolución.

Infracción: Art. 121 c) de la Ley de Minas.

Expedientes: 13/2009.

Interesado: Juan José Berenguel Amat.

Acto que se notifica: Resolución.

Infracción: Art. 121 d) de la Ley de Minas.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado Acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 1 de diciembre de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 3 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Resolución del expediente sancionador que se cita.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos la Resolución del procedimiento sancionador 72/2009, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Expedientes: SANC 72/2009.

Interesado: Pymarna, S.A.

Acto que se notifica: Resolución.

Infracción: Art. 121 g) de la Ley de Minas.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación,